

BASES DE PROMOCIÓN
"BRANCA/SALVAJE"
COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.

1. **COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.**, en adelante "**CPCH**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**BRANCA/SALVAJE**" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye a través de sus empresas relacionadas.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Chile continental (excluye región de Magallanes), que sean usuarios de **Instagram** y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La Promoción estará vigente desde las **10:00** horas del día **24 de abril de 2024**, y las **11:00** horas del día **29 de abril de 2024**, ambas fechas y horas inclusive.
4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán, durante la vigencia de la Promoción:
 - a. Tener una cuenta válida de Instagram.
 - b. Ser o hacerse fan de Fernet Branca en Instagram en @fernetbrancachile (<https://www.instagram.com/fernetbrancachile/>) y de Salvaje experience en @salvajexperience (<https://www.instagram.com/salvajexperience/>).
 - c. Comentar la publicación referente a la promoción que estará disponible en el perfil de @fernetbrancachile y @salvajexperience, indicando con un Emoji 🍷 o 🍷 de que team eres y mencionando al menos 3 (tres) amigos de Instagram con quien compartirían la experiencia salvaje abril 2024.
5. El día **29 de abril de 2024**, después de las **12:00 horas**, de entre las personas que hubieren participado en la Promoción y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se elegirá mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica en presencia de personal de CPCH, a un total de **1 (una) persona ganadora**.
6. El premio para la persona que resulte ganadora consiste en **una (1) mesa de tipo "VIP" con capacidad para 8 (ocho) personas, para el evento Salvaje abril 2024**, para el día martes 30 de abril de 2024 a las 22:00 horas, el cual se realizará en Av. Del Parque 4694, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

Se deja expresa constancia que la asistencia al Evento es de exclusiva responsabilidad del ganador y sus acompañantes, liberando a CPCH de responsabilidad en caso de robos, hurtos, accidentes, entre otras circunstancias que puedan ocasionar daño o perjuicio al ganador y sus acompañantes. Del mismo modo se deja expresamente establecido que el ganador y sus acompañantes son responsables del cumplimiento de las medidas sanitarias y/o de seguridad impuestas por la autoridad competente, así como acatar en todo momento las normas y restricciones que deban cumplirse en el Evento, no teniendo CPCH ninguna responsabilidad

ulterior en caso de posibles contagios y/o sanciones que pudieran ser cursadas en su contra en caso de incumplimiento por parte de ellos de las referidas medidas.

No se incluirán otros gastos, traslados, estadías, gestión, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador.

7. El nombre de la persona que resulte ganadora será publicado en el perfil de @fernetbrancachile y @salvajexperience de Instagram y será contactado mediante un mensaje interno a través de Instagram dentro de las 6 (seis) horas siguientes al sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganadora de la Promoción y se le solicitará sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

Una vez notificada, la persona ganadora deberá contactarse con **CPCH** dentro de las siguientes 3 (horas) horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se le indicará la forma de retirar el premio. En caso de que la persona ganadora se comunique por medio de mensaje interno, no se elegirán nuevos ganadores, quedando **CPCH** facultada para disponer libremente de este.

La persona ganadora que hubiere respondido el mensaje antes referido indicando sus datos personales serán contactadas para coordinar la entrega del premio.

CPCH enviará el premio de manera digital a la casilla de correo electrónico que cada persona que resulte ganadora hubiera informado al momento de ser contactada una vez que la persona que hubiera resultado ganadora responda el mensaje referido precedentemente en este punto 7. Será responsabilidad de cada persona ganadora el uso del premio, no teniendo **CPCH** responsabilidad alguna respecto a tal acción.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca **FERNET BRANCA**, y de cualquiera de las marcas que **CPCH** y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- **CPCH** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el perfil de @fernetbrancachile, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier

contenido que no concuerde con el espíritu del presente Promoción y los valores de la marca **Fernet Branca** y **CPCH**.

- El ganador autoriza expresamente a **CPCH** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **CPCH** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- **CPCH** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **CPCH** por este concepto.
- **CPCH** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Sólo podrán participar aquellas personas que sean propietarias del post que será subido al Instagram, y mediante el hecho de subir las imágenes conceden a **CPCH** una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. **CPCH** no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o desastres, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- **CPCH** se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. La persona que resulte ganadora no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de **CPCH** si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- **CPCH** se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el perfil de **Fernet Branca** en **@fernetbrancachile** y modificando las respectivas bases.

- Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/ y en el Instagram de la marca **Fernet Branca**.

ALEJANDRO BUSTOS VILLARROEL
COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.